

24 de octubre de 2021

## La Sección Sindical de UNT en la empresa de seguridad COVIAR (Murcia), por medio de su Delegado Sindical, denuncia prácticas abusivas

Una de las principales labores de Unión Nacional de Trabajadores [UNT] es la denuncia a la Inspección de Trabajo o a los tribunales de las habituales irregularidades que detectamos en las empresas. Normalmente es una labor callada que sólo busca solucionar los problemas concretos en la empresa en cuestión, pero no es menos cierto que casi siempre se trata de hechos generalizados en muchas empresas. Unas veces son ilegalidades claras y otras veces son hechos o prácticas que están en el límite de la legalidad y que conviene que un Inspector de Trabajo las conozca y analice para determinar si se ha sobrepasado o no la legalidad o si se trata de una práctica abusiva.

En esta ocasión la Sección Sindical de UNT en la empresa de seguridad COVIAR en Murcia, por medio de su Delegado Sindical ha denunciado determinadas prácticas de dicha empresa que entendemos son abusivas: contratos en fraude de ley, no adscripción de los trabajadores al centro de trabajo real para evitar subrogaciones y así poderlos despedir por “fin de contrato”, etc.

Desde UNT animamos a todos los trabajadores que observen posibles o claras irregularidades en su empresa para que se pongan en contacto con nuestro Servicio Jurídico y así estén orientados a la hora de denunciarlas y que, al menos, no queden sin investigar.





# RECIBO

## REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2021-E-RC-11697	21/10/2021 11:58

## RESUMEN

### ADJUNTA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA INSPECCION DE TRABAJO

TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Interesado	52	ANTONIO S. M.

## SIR

### ORIGEN

L01300389	Ayuntamiento de Torres de Cotillas, Las
O00018736	Registro General del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas

### DESTINO

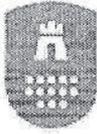
EA0041728	Dirección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia-Inspección Provincial Trabajo y Seguridad Social de Murcia
O00000341	Oficina de Asistencia en Materia de Registros Ministerio de Trabajo y Ec. Social

## DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: SOLICITUD.pdf  
TIPO DE DOCUMENTO: Solicitud  
VALIDEZ: Copia auténtica  
CSV:  
HUELLA DIGITAL: 09177101769f9420592c88a0f15c43e985f0ebd3

NOMBRE DEL FICHERO: DOCUMENTACION\_1.pdf  
TIPO DE DOCUMENTO: Otros  
VALIDEZ: Copia simple  
CSV:  
HUELLA DIGITAL: e68ea64c2fb5919d76026f628ff9e3becd9d7edd





NOMBRE DEL FICHERO: DOCUMENTACION\_2.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Copia simple

CSV:

HUELLA DIGITAL: 6756e0dd073643bff3c6ef2855c01311a9bb3c04

NOMBRE DEL FICHERO: DOCUMENTACION\_3.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Copia simple

CSV:

HUELLA DIGITAL: 765818adec6c40026b047b82a6a0d5ba061d1052

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cod. Validación: 7YPA66SMAY5MTNZLYCAT7GW74W | Verificación: <https://las-torres-de-cotillas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Unión Nacional de Trabajadores

## **A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**(INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA)**

**En Murcia 18 de Octubre 2021**

*LA SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES "UNT" EN LA EMPRESA COMPAÑIA DE VIGILANCIA ARAGONESA S.L EN LA REGIÓN DE MURCIA CÓN REGISTRO EN DIRECCIÓN GENERAL DE DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL A14036712 Certificado de los Registros de Asociaciones empresariales y Sindicales de Trabajadores en la Comunidad Autonoma de la Región Murcia: n°202100230945 FECHA:08-07-2021.*

**D.Antonio S. M. , con DNI: 52 como DELEGADO SINDICAL y con domicilio a efectos de notificaciones: AVD.**

**N 1 ,en ,Codigo Postal: 3056 .Murcia.**

### **Comparezco y DIGO:**

Que mediante el presente escrito, vengo a interponer **DENUNCIA** frente a la **empresa Compañía De Vigilancia Aragonesa C.I.F:B50158468, POLIGONO INDUSTRIAL EUROPA II (PG) (LOGROÑO KM. 7,6), NAV 2 AU, 50011, Zaragoza** con base en los siguientes:

### **HECHOS:**

Que por medio del presente escrito y en virtud de los arts. 80 y ss. de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, formulo **DENUNCIA** Contratación temporal en fraude de ley por la empresa **COVIAR**,denuncia que base en los siguientes:

--Los trabajadores prestarán sus servicios como **VIGILANTES DE SEGURIDAD** incluidos en el grupo profesional de **IV PESONAL OPERATIVO HABILITADO** para la realización de sus funciones según convenio colectivo y normativa de seguridad privada de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

PRIMERO.- Que la prestación de los servicios se llevan a cabo en centros de trabajo, en **CENTRO PENITENCIARIO MURCIA I SANGONERA LA VERDE - CENTRO PENITECIARIO II CAMPOS DEL RIO MURCIA**

SEGUNDO.- Que la relación laboral se inició en fecha mediante cón contratos de duración determinadas encadenandos los contratos, pasando despues a contratos indefinidos.

TERCERO.- En los contratos realizados vienen como centro de trabajo ubicado en **CENTRO DE NEGOCIO MAGALIA C/JUAN DE LA CIERVA, PARCELA 20/07 OFICINA B-3 SAN GINES (MURCIA), POLIGONO INSDUSTRIAL OESTE.**

-NO PRESTANDO SERVICIOS DE TRABAJO NUNCA EN ESTA DIRECCIÓN LOS TRABAJADORES SIENDO LA DIRECCIÓN REAL EN CENTROS PENITENCIARIOS SANGONERA LA VERDE Y CAMPOS DEL RIO MURCIA.

--Comentando entre compañeros y afiliados al sindicato del Centro de trabajo existe esta practica de la empresa exponer esa dirección irreal en el lugar de trabajo en más contratos de trabajadores de la citada empresa.

--Esta empresa vulneración continuamente **el Artículo 52 del convenio colectivo de seguridad privada**,cambiando los caudrantes de trabajo de un día para otro sin respetar la conciliación de la vida laboral cón la familiar y como se puede comprobar en los cuadrantes de los trabajadores afiliados que se adjunta como se vulnera tambien la *Ley de prevención de riesgos laborales* (Ley 31/1995) no se respeta las 12 horas como minimo de descanso de un servicio al siguiente no respetando la dignidad de los trabajadores.

--En perjuicio de los trabajadores **Artículo 14** del convenio colectivo estatal de seguridad privada,al estar abierto el concurso público y por publicar nueva empresa entrante adjudicataria en concurso público de los servicios de seguridad en los centros penitenciarios de la Región de Murcia.La nueva empresa entrante puede oponerse a la subrogación de los trabajadores al no tener en sus contratos el centro de trabajo real.

--Ante las sospechas y el supuesto fraude de ley que pueda hacer esta empresa a la seguridad social en los modelos de contratación de poner esa dirección ireal para y por los requisitos que solicita El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para solicitar las bonificaciones en cotizaciones especiales reducidas y subvenciones a favor de la empresa por creación de proyecto o nuevo centro de trabajadores etc..."Las ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo y las subvenciones obtenidas con contratos indefinidos.

-[Esta empresa tanto en Murcia como en el resto de España tiene como estragia para no devolver a la Seguridad Social las subvenciones obtenidas en la relización de contratos indefinidos despues en despidos improcedentes poniendo como despidos disciplinarios a los trabajadores para la no devolución del dinero obtenido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social].

***--Se Adjuntan copias de los contratos de los trabajadores,así como cuadrantes de trabajo, del Centro de trabajo en el centros penitenciaros Murcia I y II para sú comprobación por la inspección de trabajo.***

**Por todo lo expuesto SUPlico a está INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MURCIA ,que habiendo presentado este escrito de denuncia la admita a trámite y en su virtud actue de conformidad con la misma adoptando las medidas urgentes oportunas.**



52 2 04 -F